

Expediente: **63/12**

Carátula: **BOTTONE JUAN DOMINGO Y OTROS C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**

Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **25/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - *CASTAGNARO, ATILIO-HEREDERO*

900000000000 - *CASTAGNARO ROSINI, EUGENIO PEDRO-HEREDERO*

30675428081 - *PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO*

20239301127 - *MITRE, ROSA ESTELA-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 63/12



H105011577201

JUICIO: BOTTONE JUAN DOMINGO Y OTROS c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Expte: 63/12.

En 24/10/24 presento a despacho e informo a V.E. que:

1) Por presentación del 17/09/24 la demandada Provincia de Tucumán adjuntó copia de Decreto N° 2.817/1 (FE), planillas por diferencias previsionales e intereses y comprobante de depósito; y dió en pago las sumas depositadas a favor de los herederos del causante Atilio E. Castagnaro, condicionando el pago de las mismas a la expresa conformidad de los beneficiarios con las sumas y extensión del mismo (carácter total, definitivo y cancelatorio).

2) Conforme compulsas efectuadas por Secretaría, la cuenta judicial N° 562209563844539 a la orden de esta Sala I° y perteneciente a los autos del título, registra un saldo total de \$8.527.144,96 (pesos ocho millones quinientos veintisiete mil ciento cuarenta y cuatro con noventa y seis centavos), del cual corresponde el monto de \$8.185.144,96 (pesos ocho millones ciento ochenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro con noventa y seis centavos) a favor del coactor Atilio E. Castagnaro (hoy su sucesión).

3) Hago constar que por proveído del 19/09/24 se dispuso correr traslado a los Sres. CASTAGNARO ROSINI EUGENIO PEDRO y CASTAGNARO ROSINI ATILIO PEDRO (en su carácter de administradores provisorios en la sucesión del causante) respecto de las sumas dadas en pago y de la conformidad previa requerida por la demandada, sin que hasta la fecha conste presentación alguna por parte de los

citados herederos referida al pago efectuado por la Provincia de Tucumán.
Secretario. AFC

Actuación firmada en fecha 24/10/2024

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Nicolas Francisco, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20259238642

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.